CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de febrero de 2026 Hora: 16:12:31
Recibo No. AA26192865
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26192865755A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION ENCAMINADA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD
Sigla: CEDEINCO
Nit: 830123987 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No.	S0020233
Fecha de Inscripción:	15 de julio de 2003
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	16 de abril de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Av Calle 80 70F - 67
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	cedeinco.col@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3176357150
Teléfono comercial 2:	3112292971
Teléfono comercial 3:	3157585382

Dirección para notificación judicial:	Avenida Calle 80 70 F 67
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	cedeinco.col@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3157585382
Teléfono para notificación 2:	3176357150
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de febrero de 2026 Hora: 16:12:31
Recibo No. AA26192865
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26192865755A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 7 de julio de 2003 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2003, con el No. 00062743 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION TUTEUNES SIGLA CTP.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 07 del 11 de junio de 2010 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2010, con el No. 00175387 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de CORPORACION TUTEUNES SIGLA CTP a CORPORACION CAMINO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO SIGLA CADINSER.

Por Acta del 22 de octubre de 2012 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2012, con el No. 00216341 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de CORPORACION CAMINO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO SIGLA CADINSER a CORPORACION CAMINO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO SIGLA COADES.

Por Acta No. 07 del 31 de julio de 2014 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2014, con el No. 00241103 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de CORPORACION CAMINO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO SIGLA COADES a CORPORACION ENCAMINADA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de febrero de 2026 Hora: 16:12:31
Recibo No. AA26192865
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26192865755A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 7 de julio de 2093.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la corporación es promover el desarrollo integral de las comunidades, diferentes grupos étnicos y población que vivan en condiciones de vulnerabilidad, a nivel urbano y rural mediante el desarrollo de planes, programas, proyectos y acciones en el ámbito del desarrollo social, que promuevan los valores cívicos, democráticos y contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida y la inclusión social. Para el logro de su objeto sus fines específicos son: A. Planear, diseñar, desarrollar y ejecutar programas, proyectos, acciones y/o actividades para la inclusión social, protección y mejoramiento del nivel de vida de la población infantil, adulto mayor, comunidades indígenas y de negritudes, personas que presentan abusos de sustancias, desplazados, enfermos terminales, prostitución, mujeres cabeza de hogar, alcoholismo, adolescentes. B. Planear, diseñar, desarrollar y ejecutar programas, proyectos, acciones y/o actividades que prevengan los diferentes tipos de maltrato a la niñez, la mujer y en general cualquier manifestación de violencia intrafamiliar. C. Planear, diseñar, desarrollar y ejecutar programas, proyectos, acciones y/o actividades orientadas a mejorar el estado nutricional de la población vulnerable. D. Planear, diseñar, desarrollar y ejecutar programas, proyectos, acciones y/o actividades que promuevan la creación de microempresas en el área rural y urbana que busquen generar empleo y mejorar el nivel de vida de la comunidad. E. Planear, diseñar, desarrollar y ejecutar programas, proyectos, acciones y/o actividades para promover la masificación, el desarrollo del deporte y la formación integral para las poblaciones vulnerables (niños niñas, jóvenes, personas en condición de discapacidad, adulto mayor, indígenas, negritudes y personas en condición de desplazamiento.) F. Planear, diseñar, desarrollar y ejecutar programas, proyectos, acciones y/o actividades para promover y fomentar el desarrollo de la cultura en diferentes comunidades y etnias, preferiblemente que se encuentren en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de febrero de 2026 Hora: 16:12:31
Recibo No. AA26192865
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26192865755A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

condiciones vulnerables. Niños, niñas, jóvenes, personas en condición de discapacidad, adulto mayor, indígenas, negritudes y personas en condición de desplazamiento.) G. Planear, diseñar, desarrollar y ejecutar programas, proyectos, acciones y/o actividades orientadas a promover el turismo y la recreación. H. Promover el diseño y ejecución de investigaciones en áreas sociales que permitan la toma de decisiones que deriven en acciones para beneficiar la calidad de vida de la comunidad. I. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la corporación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. J. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la corporación. K. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la corporación. 1. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. Parágrafo primero: En desarrollo de su objeto la corporación podrá: a. Promover a personas naturales y/o jurídicas que con sus iniciativas, planes, programas, proyectos, acciones y/o actividades apoyen el cumplimiento del objeto social de la corporación. B. Asesorar dentro del marco de su objeto social, a las personas naturales y/o jurídicas en la formulación, ejecución y seguimiento a planes, programas, proyectos, acciones y/o actividades que promuevan la reconstrucción del tejido social de la sociedad colombiana. C. Canalizar recursos técnicos, económicos, humanos y científicos, nacionales y/o extranjeros que se reciban destinándolos para la formulación y creación de planes, programas, proyectos y acciones y/o actividades orientados al desarrollo de las actividades relacionadas con su objeto social. D. Propiciar e impulsar políticas y acciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de febrero de 2026 Hora: 16:12:31
Recibo No. AA26192865
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26192865755A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociales relacionadas con el objeto social de la corporación. E. Movilizar recursos y/o unificar criterios y/o esfuerzos de los sectores públicos y/o privado en búsqueda de los objetivos de la corporación. F. Diseñar, formular y/o ejecutar planes, programas, proyectos acciones y/o actividades relacionadas con los objetivos de la corporación. G. Suscribir contratos, convenios y/o acuerdos con entes públicos, privados y/o mixtos, para la prestación directa o indirecta de servicios, asesorías y/o capacitación en áreas relacionadas con los objetivos de la corporación. H. Adquirir, enajenar, dar y/o tomar en arriendo, gravar a cualquier título y en general disponer de cualquier forma de todos y cada uno de los bienes muebles o inmuebles de la corporación, cuando estas operaciones sean necesarias o convenientes para desarrollar en forma apropiada su objeto social. I. Asociarse con entidades que tengan fines semejantes, celebrar con ellas convenios y/o contratos y en los casos pertinentes afiliarse y/o realizar alianzas estratégicas, consorcios y/o uniones temporales. J. Organizar, promover, concurrir, conformar y/o financiar sociedades, empresas y/o entidades que contribuyan a facilitar, ampliar y/o complementar las actividades de la corporación dentro o fuera del territorio nacional, así como suscribir acciones y/o adquirir cuotas de ellas. K. Contratar servicios de terceros, hacer investigaciones científicas y/o técnicas, crear bancos de información, prestar servicios a entidades públicas y/o privadas, obtener licencias, efectuar registros en el registro nacional de derechos de autor y todos los demás actos conexos necesarios para el desarrollo del objeto de la corporación. I. Producir, adquirir, distribuir, vender y en general comercializar productos y/o servicios que faciliten el cumplimiento de los objetivos de la corporación. M. Recibir donaciones, aportes, auxilios y/o becas de personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, así como de entidades gubernamentales nacionales y/o extranjeras. N. Celebrar en ejercicio de sus actividades, toda clase de operaciones con establecimientos de crédito y/o compañías aseguradoras y/o entidades financieras nacionales y/o extranjeras bajo el cumplimiento de las normas vigentes en la materia. O. Designar apoderados judiciales y/o extrajudiciales. P. Transigir, desistir y/o someter a decisiones arbitrales, a amigables componedores y similares, las cuestiones en que tengan interés frente a terceros y/o participación con ellos, todos los actos y/o contratos, operaciones civiles y/o comerciales y en general, todo acto o contrato que sea necesario y/o conveniente para facilitar las operaciones previstas en estos estatutos. Q. Las demás que sean acordes o complementarias con los propósitos de la

corporación. R. Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas.

PATRIMONIO

$ 346.521.171,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Presidente de la Junta Directiva será el Representante Legal de la corporación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A) Actuar como Representante Legal de la corporación. B). Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la corporación. C). Velar por los intereses de la corporación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la corporación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides. D). Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la corporación. E). Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la corporación los pagos, dentro de sus limitaciones. F). Aprobar los actos y contratos que comprometan a la corporación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. G). Presentar a la Asamblea general informe escrito sobre la marcha de la corporación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H). Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la corporación. I). Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. J). Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la corporación. K). Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la corporación, sin restricciones en el valor de los mismos. L). Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la corporación. Presentación de los

proyectos. N). Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02 del 12 de junio de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2025 con el No. 00393971 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Duvan Alberto Cuevas Poveda	C.C. No. 1020785525

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Briyith Alejandra Cuevas Moque	C.C. No. 1033746503

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 03 del 30 de septiembre de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de octubre de 2025 con el No. 00397723 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Duvan Alberto Cuevas Poveda	C.C. No. 1020785525
Miembro Junta Directiva	Briyith Alejandra Cuevas Moque	C.C. No. 1033746503

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de febrero de 2026 Hora: 16:12:31
Recibo No. AA26192865
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26192865755A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Junta Directiva	Ivonne Andrea Capera Cardenas	C.C. No. 1016048964
Miembro Junta Directiva	SIN DESIGNACION	**********

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 07 del 11 de junio de 2010 de la Asamblea de Asociados	00175387 del 30 de junio de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 8 del 20 de enero de 2011 de la Asamblea General	00185911 del 2 de marzo de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 22 de octubre de 2012 de la Asamblea de Fundadores	00216341 del 26 de octubre de 2012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 07 del 31 de julio de 2014 de la Asamblea General	00241103 del 19 de agosto de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 08 del 18 de noviembre de 2014 de la Asamblea General	00244384 del 27 de noviembre de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de febrero de 2026 Hora: 16:12:31
Recibo No. AA26192865
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26192865755A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8413
Actividad secundaria Código CIIU: 9008
Otras actividades Código CIIU: 8553, 4791

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	CORPORACION ENCAMINADA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD - CEDEINCO
Matrícula No.:	03441074
Fecha de matrícula:	11 de octubre de 2021
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl. 80 #70F 67
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE
COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL
PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL
RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS
DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de febrero de 2026 Hora: 16:12:31
Recibo No. AA26192865
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26192865755A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 216.677.742
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8413

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de febrero de 2026 Hora: 16:12:31
Recibo No. AA26192865
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26192865755A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

